



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1704 a 184/1709

30/11/2023

5386 a 5391

**AUTOR/A:** ACEDO REYES, Sofía (GP); CELAYA BREY, Javier (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el nuevo Hospital Universitario de Melilla está dotado con un Área de Hemodinámica y está prevista su puesta en funcionamiento. Cabe señalar que no se ha dotado de Servicio de Radioterapia porque el número de pacientes a atender no lo hace posible, por razones de seguridad para la salud de los mismos. La derivación a la Península de los pacientes y acompañantes corre a cargo del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), sin que suponga coste alguno para estos.

El número de contratos de asistencia sanitaria externalizados durante los años 2022 y 2023 en la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido el siguiente: 9 contratos, por importe de 1.585.863,26 euros.

El personal estatutario de los servicios de salud está regido por el Estatuto Marco aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, el cual estipula que para compatibilizar una actividad pública con una privada lo que se posibilita es “la renuncia al complemento específico por parte del personal licenciado sanitario”.

En el año 2023 se ha trabajado en 8 grupos de trabajo para mejorar las condiciones laborales de todos los profesionales estatutarios del INGESA, con los resultados en proceso de implementación.

Con la creación de nuevas categorías profesionales, la mejora del sistema de bolsa temporal de empleo, los procesos de estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público o la determinación de las medidas de incentivación económica y no económica para la ocupación de puestos de difícil cobertura del INGESA promulgada por Real



Decreto, es posible afirmar que existe una mejora de las condiciones laborales del personal estatutario del INGESA.

En el ejercicio 2023 la Dirección del INGESA, como consecuencia de la implantación de los Planes Integrales de Desarrollo Socioeconómico de las ciudades de Ceuta y Melilla, ha recibido una cuantía de 2.891.272,00 euros, que ha destinado íntegramente a la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios de Ceuta y de Melilla. No obstante, el importe total destinado por el INGESA a retribuir a los profesionales de Ceuta y Melilla, durante 2023, fue de 153.948.453,16 euros. Respecto al ejercicio 2024, la cuantía será la que se apruebe en los presupuestos para dicho ejercicio.

El nuevo Hospital Universitario de Melilla, en la actualidad, está completando su equipamiento y está prevista su puesta en marcha en el primer semestre de este año.

La apertura se realizará de forma escalonada hasta completar el traslado de todas las unidades y servicios sanitarios previstos en el proyecto.

El INGESA cuenta con un Plan de Recursos Humanos diseñado y dimensionado para el correcto funcionamiento del nuevo Hospital Universitario de Melilla, con solicitud de la correspondiente dotación económica necesaria para la nueva plantilla.

Se está valorando, asimismo, la reutilización de la infraestructura del Hospital Comarcal de Melilla, manteniendo su uso sanitario, una vez culminado el traslado al nuevo Hospital Universitario de Melilla.

Una vez obtenido el reconocimiento de los puestos de trabajo del personal sanitario del INGESA de Ceuta y Melilla como de difícil cobertura, mediante el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del citado Instituto, se está promoviendo a través de la Mesa Sectorial la adopción de medidas económicas y no económicas, con la finalidad de incrementar el atractivo para el desempeño profesional en ambas Ciudades Autónomas. En todo caso, el INGESA toma las medidas oportunas para el cumplimiento de la jornada máxima legal.

Madrid, 24 de enero de 2024

